OTROSÍ N.º 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 20251127-04

CONTRATO:	CONTRATO OBRA
CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMÓN VICTORIA-CALDAS.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	NIT. 890.802.628-6
CONTRATISTA:	RICARDO TABARES GONZÁLEZ.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	CC N.º 75.076.406
INTERVENTOR:	GLOBAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	NIT. 901.251.579
OBJETO:	ADECUACIÓN MENOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA SEDE LA PRADERA DE LA E.S.E. SAN SIMÓN DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, CALDAS.
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (09 DE DICIEMBRE DE 2025) Y HASTA EL OCHO (08) DE MARZO DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 645.322.499,00)
PRÓRROGA 1:	VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2026.
PRÓRROGA 2:	VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2026
SUPERVISORA:	YULIETH PAOLA RUIZ PETRO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. N.º 1.061.047.744

Entre los suscritos, a saber: **MARILÚ HERNÁNDEZ MÉNDEZ**, mayor de edad, identificada con C.C. N.º 30.389.602, en calidad de Gerente y representante legal de la E.S.E. Hospital Departamental San Simón de Victoria-Caldas, según Decreto 530 de 2025, quien para efectos del presente documento se denominará **LA ENTIDAD**, y por la otra parte **RICARDO TABARES GONZÁLEZ**, identificado con C.C. N.º 75.076.406, quien actúa en nombre propio y se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido suscribir el presente **OTROSÍ No. 02** previo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **Suscripción y Plazo Inicial:** El 9 de diciembre de 2025 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Obra N.º 20251127-04, con un plazo de ejecución de tres (3) meses, estableciéndose como fecha de terminación inicial el 8 de marzo de 2026.

2. **Prórroga 1:** El 7 de marzo de 2026 se suscribió Otrosí del Contrato de Obra N.º 20251127-04, en el cual se prorrogó el plazo de ejecución en cuarenta y cinco (45) días calendario, estableciéndose como fecha de terminación el 22 de abril de 2026.

3. **Solicitud del Contratista:** El 17 de abril de 2026, el Contratista solicitó formalmente una prórroga de un (1) mes para el Contrato de Obra N.º 20251127-04. Justificó su petición en:

 - **Factores sociales:** Como es de su conocimiento, a pesar de la dificultad para la consecución de mano de obra local se contrató personal externo a la zona para el desarrollo de actividades críticas; tales como pegado de enchapes, piso en terrazo, cielo raso en superboard, instalación de tableta de gres, etc. Con el fin de superar esta dificultad Factores logísticos: Las condiciones de la vía de acceso han dificultado el acceso de los mismos, requiriendo sobre acarreos y mayores tiempos de desplazamiento.

 - **Factores logísticos:** Las condiciones de la vía de acceso han dificultado el acceso de los mismos, requiriendo sobreacarreos y mayores tiempos de desplazamiento tanto para la entrada de materiales como de parte del personal. Por construcción de placa huella en la vía Fierritos- La Pradera, se ha debido realizar el acceso por la vía Doña Juana- Cementerio La Pradera, la cual por factores climáticos no se encuentra en las mejores condiciones.

 Dicha situación se presentó a partir del mes de febrero; por lo cual se tomaron las debidas medidas en cuanto al transporte de los materiales representativos como arena, triturado, acero de refuerzo. Los demás suministros obedecen a la dinámica que fue presentando la obra y por situaciones de bodega y el clima no podían ser llevados con mucha antelación como es el caso del cemento blanco, estucos, pegacor que son muy susceptibles a la humedad predominante en la zona. Al día de hoy en la obra se encuentran el 90% de los suministros y el faltante será completado en las próximas semanas

 - **Factores climáticos:** Las lluvias presentadas durante gran parte de los meses de enero y febrero, generaron retrasos en actividades críticas, configurándose como hechos de fuerza mayor.

4. **Aval de la Interventoría:** El 20 de abril de 2026, la firma **GLOBAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.**, tras analizar la documentación y justificación, emitió concepto favorable avalando la prórroga de un (1) mes para garantizar la culminación total de las adecuaciones.

5. **Conveniencia:** Para la E.S.E. Hospital San Simón es prioritario finalizar las adecuaciones en la sede La Pradera para garantizar la prestación de servicios de salud bajo estándares de calidad.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra N.º 20251127-04 por el término de **un (1) mes**.

SEGUNDA. NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: Como consecuencia de la prórroga pactada, la nueva fecha de terminación del contrato será el día **22 de mayo de 2026**.

TERCERA. OBLIGACIÓN DE AJUSTE DE GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar y/o prorrogar la vigencia de las garantías constituidas para el contrato, de acuerdo con el nuevo plazo pactado, y presentarlas para aprobación de la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de este documento.

CUARTA. VALIDEZ Y VIGENCIA: Todas las demás cláusulas, condiciones y obligaciones del Contrato N.º 20251127-04 que no hayan sido modificadas expresamente por este documento permanecen vigentes y sin cambios.

Para constancia de lo anterior, se firma en Victoria, Caldas, a los 21 días del mes de abril de 2026.

MARILÚ HERNÁNDEZ MÉNDEZ
Gerente E.S.E. Hospital San Simón

RICARDO TABARES GONZÁLEZ
Contratista

YULIETH PAOLA RUIZ PETRO
Supervisora

Aprobó/Avaló:

ELKIN ALEJANDRO SOTO VILLADA Representante Legal - Interventoría